



ACUERDO n.º 291 DE 2024
15 de octubre

Por el cual se establece el número de cupos para el proceso de admisión del primer período académico de 2025 para los programas de pregrado presencial con lugar de desarrollo Bucaramanga

EL CONSEJO ACADÉMICO DE LA UNIVERSIDAD INDUSTRIAL DE SANTANDER
en uso de sus atribuciones legales, y

CONSIDERANDO:

- Que según el artículo 68 de la Ley 30 de 1992 y el artículo 22 del Estatuto General de la Universidad Industrial de Santander, el Consejo Académico es la máxima autoridad académica de la Universidad.
- Que la Dirección de Admisiones y Registro Académico, mediante la comunicación del once (11) de octubre de 2024 presentó a consideración del Consejo Académico la propuesta de cupos para el proceso de admisión del primer período académico de 2025 para los programas de pregrado presencial con lugar de desarrollo Bucaramanga.

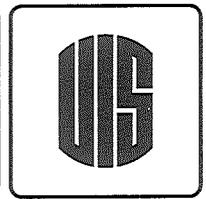
En mérito de lo anterior,

ACUERDA:

ARTÍCULO 1º. Establecer los cupos para el proceso de admisión del primer período académico de 2025, para los programas de pregrado presencial con lugar de desarrollo Bucaramanga, así:

A. PARA INICIAR ESTUDIOS EN EL PRIMER PERÍODO ACADÉMICO DE 2025

PROGRAMA ACADÉMICO	CUPOS APROBADOS POR EL MEN	POR ASIGNAR 2025-1	ASIGNADOS PROCESO 2024-2
FACULTAD DE CIENCIAS			
Licenciatura en Matemáticas	45	45	
Matemáticas	40	40	
Química	46	46	
Biología	48	38	10
Física	46	31	15
FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS			
Derecho	60	60	
Economía	60	60	
Filosofía	58	58	
Historia y Archivística	46	31	15
Licenciatura en Educación Básica Primaria	35	35	
Licenciatura en Lenguas Extranjeras con énfasis en inglés	60	60	
Licenciatura en Literatura y Lengua Castellana	40	40	
Licenciatura en Música	40	40	
Trabajo Social	46	46	
Técnica Profesional en Ejecución de Proyectos Culturales y Creativos	96	96	
FACULTAD DE INGENIERÍAS FISICOMECAÑICAS			
Diseño Industrial	40	40	
Ingeniería Biomédica	64	64	
Ingeniería Civil	83	83	
Ingeniería de Sistemas	83	83	
Ingeniería Eléctrica	60	60	



ACUERDO n.º 291 DE 2024
15 de octubre

Ingeniería Electrónica	72	72	
Ingeniería en Ciencia de Datos	64	64	
Ingeniería Industrial	86	86	
Ingeniería Mecánica	86	86	
FACULTAD DE INGENIERÍAS FÍSICOQUÍMICAS			
Geología	52	52	
Ingeniería de Petróleos	58	58	
Ingeniería Metalúrgica	58	58	
Ingeniería Química	70	70	
FACULTAD DE SALUD			
Enfermería	50	35	15
Medicina	110	78	32
Microbiología y Bioanálisis	60	40	20
Nutrición y Dietética	35	25	10
Totales	1.837	1.780	117

B. PARA INICIAR ESTUDIOS EN EL SEGUNDO PERÍODO ACADÉMICO DE 2025

PROGRAMA ACADÉMICO	CUPOS APROBADOS POR EL MEN	POR ASIGNAR 2025-1	CUPOS POR CONVOCAR 2025-2
FACULTAD DE SALUD			
Fisioterapia	45	25	20

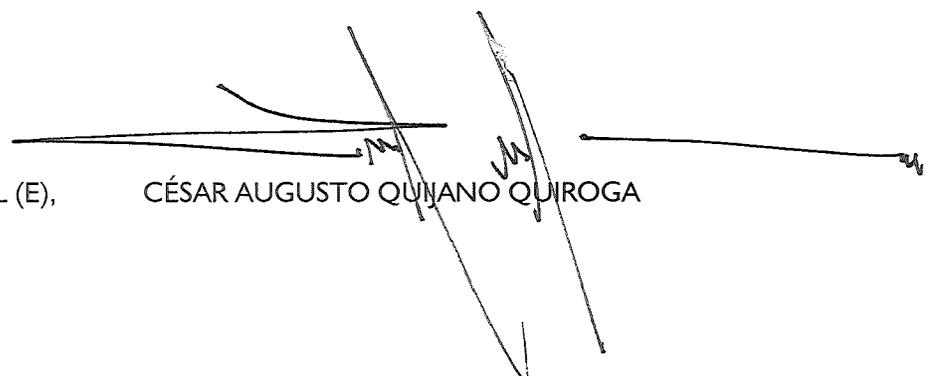
PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Expedido en Bucaramanga, a los quince (15) días del mes de octubre de 2024.

EL PRESIDENTE DEL CONSEJO ACADÉMICO,


DANIEL ALFONSO SIERRA BUENO
Vicerrector Académico

EL SECRETARIO GENERAL (E),


CÉSAR AUGUSTO QUIJANO QUIROGA